

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 101

Fecha: 25 de junio de 2012

### Asistentes

Doña Carolina Carrera Ferrer  
Doña Lorena Fries Monleon  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Claudio González Urbina  
Don Luis Hermosilla Osorio  
Don Enrique Núñez Aranda  
Don Manuel Núñez Poblete  
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards

### TABLA

1. Aprobación de acta 100. 2. Consejo Consultivo. 3. Cuestionario Universidad del Desarrollo. 4. Patrocinio de personas naturales. 5. Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche. 6. Proyecto de Ley del H.S. Gómez que establece y regula la consulta obligatoria al Instituto Nacional de Derechos. 7. Reunión María Luisa Brahms. 8. Varios

#### 1. Aprobación de acta.

Se aprueba acta 100.

#### 2. Consejo Consultivo.

La directora informa que la académica doña Cecilia Medina ha aceptado ser parte del Consejo Consultivo y que tanto ella como el consejero Sergio Fuenzalida han intentado tomar contacto con dos de las personas propuestas que no habían confirmado, sin resultados.

En atención al tiempo transcurrido, el consejero Sergio Fuenzalida propone a Pedro Cayuqueo y señala la necesidad de incorporar a alguna persona vinculada o que maneje temas de diversidad y propone a Ximena Gauche.

Se acuerda invitar a ser parte del Consejo Consultivo a Pedro Cayuqueo y a Ximena Gauche, académica de la Universidad de Concepción, quien trabaja temas vinculados con las diversidades sexuales.

### **3. Cuestionario Universidad del Desarrollo.**

La directora informa que mientras se encontraba de viaje en Noruega, hace una semana atrás, recibió una encuesta de la Universidad del Desarrollo titulada "Cuestionario para Consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos". Señala que le respondió al remitente, indicándole que previo a la respuesta requería entender mejor la investigación ya que no se adjuntaba un protocolo de investigación que permitiera conocer los objetivos, las características de la investigación, el tratamiento que se le haría a los datos, etc. Indica que su primera impresión es que la encuesta adolecía de una serie de errores tales como la ausencia de explicitación del organismo o persona que está desarrollando la investigación, el objetivo general, el tratamiento que se le daría a las preguntas, el carácter equivoco de algunas preguntas, la falta de claridad y precisión de otras y el riesgo de dar pie a interpretaciones distintas frente a una misma pregunta, a modo de ejemplo. Señala que además preguntó si era para todos los/as Consejeros/as y si debía distribuirla, cuestión a la que en otro mail y sin enviarle el protocolo solicitado le habrían señalado que era para todos/as y que incluso uno de los miembros del Consejo ya había respondido. Una semana después leyó en el diario Mercurio, del domingo 24 de junio, el resultado de dicha investigación la que al parecer no incorporaría las respuestas a las encuestas y cuya nota refiere a la parcialidad del informe anual, a la "izquierdización" del Consejo y a una gestión discrecional.

Solicita una ronda de intervención para saber cual es la opinión de los miembros del Consejo.

La consejera Carolina Carrera señala que cuando recibió la encuesta también le extrañó la ausencia de protocolo, del universo de estudio y de un plazo para responder. Lo que más le sorprende es que a una semana de sucedido, aparece el estudio terminado con la particularidad de que uno de los aspectos del estudio, uno de los sujetos de estudio, el Consejo, no respondió, salvo un consejero. Señala que encuentra grave lo que apareció en el estudio, las conclusiones, la afirmación de que el INDH no asume posturas autónomas, que no incorpora las diversas sensibilidades, etc.

El consejero Luis Hermosilla señala la necesidad de poder leer el informe para formarse una opinión, considera que en general se deben recibir críticas, señala que lo que sí se debe contestar son los errores de hecho. Manifiesta su molestia de haber sido catalogado de derechas.

El consejero Manuel Núñez informa que si contestó la encuesta, señala que no ha leído el documento completo pero considera que si tiene información de hecho errónea, debe rectificarse. Considera que en las cuestiones de fondo, las objeciones están enfocadas hacia una ley que contiene falencias.

La directora manifiesta que toda investigación crítica es y debe ser bienvenida, es mas, señala que ojalá existan múltiples opiniones, pero considera que hay elementos de hecho, de facto, que tergiversan las conclusiones. Le parece que el documento carece de rigurosidad metodológica y que mas bien parte de un supuesto –no explicitado- de necesaria binominalización del Consejo, desconociendo la realidad del mismo. A ello se suma que tienen un canal directo para su difusión que es el Diario El Mercurio y recuerda que se trata de los mismo profesionales que hace unos meses difundieron un documento sobre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El consejero Claudio Gonzalez señala que no contesto la encuesta porque le pareció capciosa, sin rigurosidad. Manifiesta su preocupacion de la difusión del estudio en El Mercurio, junto con los ataques al Museo de la Memoria, la actitud frente al homenaje a Miguel Krassnoff Martchenko. Considera delicado este ataque a los derechos humanos, particularmente el de la sra Krebs; y cree que no es algo aislado, sino que se inscribe en la teoría empate moral, donde el contexto podría llegar a justificar las violaciones a los derechos humanos. Señala que le parece insólito que uno de los ataques sea que no se ha tratado el tema del derecho a la propiedad; considera que este informe y lo aparecido en El Mercurio es un ataque contra el INDH, que no considera necesario entrar a defender a la directora sino que responder al ataque al INDH, a su Consejo, y que pide que haya una sólida respuesta por parte del mismo.

El consejero Luis Hermosilla señala indispensable el poder leerlo para opinar, que hay que mirarlo con cierto relajó, este estudio corresponde a las críticas de la derecha, que desde la izquierda también se reciben críticas y que la regla general es que hay un comportamiento tranquilo, de conversación con todos. Indica además que las críticas contenidas en el informe no son contestes con la posición política de los representantes políticos de los sectores de la derecha respecto al

INDH. El INDH convive con el Parlamento, con los ministros del gabinete político y con la sociedad civil.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que cualquier declaración debe ser con altura de miras, que considera que algunas aseveraciones son de una subjetividad tal que no corresponden a una investigación. Señala que la denominación que se le da a las organizaciones vinculadas con las violaciones masivas, sistemáticas e institucionalizadas a los derechos humanos en el período 1973-1990 como contrarias al régimen militar dan cuenta del sesgo del informe. En dicho estudio lo que hay es una mirada de la sociedad, de la convivencia enfocada en ciertos derechos y libertades individuales, sin tener una preocupación mas extensiva de los derechos. Indica que hay un sector de este país que tiene una visión distinta de los derechos humanos del pasado, que no se vigile el actuar de las Fuerzas de Orden y Seguridad, que se erija el orden y el respeto a la propiedad como tema central.

La directora señala su molestia con la pretensión que hay detrás de la investigación, con la supuesta objetividad, reconoce que hay elementos rescatables pero que en términos generales le parece un documento de pregrado. Aun así señala que tiene dudas respecto al tono que deben tener las críticas para que no se conviertan en una defensa corporativa, pues tiene la convicción absoluta que las críticas, en términos generales, permiten la mejora.

La consejera Carolina Carrera señala que las críticas vienen de lado y lado en términos políticos pero lo que le complica del estudio es que tiene un lanzamiento potente a través del diario El Mercurio. Que no le extrañaría que en un tiempo más apareciera un observatorio al INDH, a cargo de esta universidad. Considera que la respuesta debe ser del Consejo y no de la directora. Además le parece que en dicha investigación hay información que no surge de la página web y eso le complica.

El consejero Manuel Núñez indica la necesidad de esperar a que salga el informe completo, que lo que debe contestarse en términos de aclaración es la referencia que aparece en el Mercurio. Considera impropio criticar el hecho que la academia se pronuncie sobre los órganos del estado.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda manifiesta que tiene poca confianza que una eventual respuesta del INDH tenga un espacio destacado en los medios de prensa escrito, que la respuesta puede acarrear una ofensiva mayor contra el INDH y que

no considera que la respuesta deba ser a la noticia sino que al tema de fondo, esto es, la investigación.

El consejero Sergio Fuenzalida señala también sus dudas respecto a como manifestar las críticas. Indica que lo primero es dar la opinión respecto a las aseveraciones de hecho, indicando lo que se está haciendo.

El consejero Manuel Núñez señala que algunas afirmaciones son debatibles, tales como si los derechos sociales no deberían ser incorporados en el análisis de una institución pública o las diversidades sexuales. Considera que en la deliberación pública hay que debatir.

La directora señala que el INDH no es la academia y que éste tiene un mandato legal, hay obligaciones jurídicas, las cuales no son debatibles.

El consejero Luis Hermosilla señala que este no es un debate entre iguales, somos una institución pública sujeto de crítica, pero estamos insertos en una ley, funcionamos de acuerdo a la ley, se toman acuerdos y se funciona de determinada manera.

El consejero Claudio Gonzalez señala que lo más importante es calibrar el tono de la respuesta, que hay aseveraciones que se pueden hacer, tales como la falta de rigurosidad académica, indicar que existiendo convicciones ideológicas de cada uno de los miembros del Consejo, lo que prima es el compromiso con los derechos humanos, la militancia nuestra es el compromiso con los derechos humanos, no con los partidos políticos y por último, que estas críticas se insertan en una campaña general de desprestigio a los derechos humanos.

La directora propone que se responda a través de la página web y no a través del diario el Mercurio.

El consejero Sergio Fuenzalida señala que en la respuesta hay que incorporar el tema de la gestión, no debe darse pie a ninguna sospecha de corrupción y que se debe indicar que tenemos obligaciones respecto a todos los derechos, sin posponer unos en beneficio de otros.

El consejero Luis Hermosilla considera adecuado responder a través de la página institucional y no a través de la prensa porque no le cabe duda que esta Universidad, así como otras, contabilizan las veces que aparecen en los medios de comunicación y que una respuesta del INDH los ayudaría a su labor.

#### **4. Patrocinio de personas naturales.**

La directora informa que en su momento se aprobó la política de patrocinio, sólo referidos a personas jurídicas. Señala que se han recibido peticiones de ampliar los patrocinios a un conjunto de expresiones artísticas que no necesariamente están vinculadas a instituciones u organizaciones con personalidad jurídica, tales como obras de teatro, memorias o textos literarios.

En atención a ello, solicita que se apruebe la ampliación de la política de patrocinio a personas naturales. Se aprueba por la unanimidad de los miembros presentes del Consejo.

#### **5. Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche.**

La directora informa que el próximo 5 de julio de 2012 a las 10,00 horas se realizará la cuarta sesión de la Comisión por los Derechos del Pueblo Mapuche en la sede del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Expondrán Matías Abogabir Méndez, Asesor Especial para Asuntos Indígenas del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Adolfo Millabur, de la Organización Identidad Territorial Lafkenche y Juan Valeria Quilapan, de la Asociación de Profesionales Indígenas, Coordinación de autoridades tradicionales y Dirigentes de los Pueblos Indígenas Autoconvocados.

Solicita la presencia del Consejo e informa que estará Monseñor Fernando Chomali, en su calidad de miembro de la Comisión.

#### **6. Proyecto de Ley del H.S. Gómez que establece y regula la consulta obligatoria al Instituto Nacional de Derechos.**

La directora informa que recibió una comunicación del H. Senador Gómez donde le informa que ha presentado un proyecto de ley que regule el procedimiento de consulta y respuesta al Instituto de Derechos Humanos por parte del Congreso, tanto en el Congreso Nacional, como en el propio Instituto de Derechos Humanos respecto de todos los proyectos de ley que directa o indirectamente se vinculen con derechos humanos. Dicha comunicación incluía la solicitud de apoyar públicamente dicha iniciativa.

Señala que de acuerdo al mandato de la ley, el INDH ya está realizando dichas funciones a través de la presencia en diversas comisiones, actividad que se justifica con el actual texto legal.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que en la actualidad se tiene una buena relación con el Parlamento, resultando un riesgo proponer una modificación de ley en un punto específico sin tratar de manera integral las posibles modificaciones que se requieran.

El consejero Luis Hermosilla señala la necesidad de aclarar que los cambios a la ley del INDH debe emanar del propio Consejo, con una propuesta integral y no involucrarse en propuestas específicas emanadas de algunos parlamentarios.

#### **7. Reunión María Luisa Brahms.**

La directora informa de la reunión sostenida con doña Maria Luisa Brahms de la Presidencia de la República. Señala que el tono fue muy cordial y que los temas abordados fueron los derechos de los pueblos indígenas, particularmente lo que esta sucediendo con los lafkenches a propósito de la ley de pesca y la ausencia de consulta en la primera etapa de la discusión parlamentaria, particularmente en la Comisión de Pesca, la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Asimismo, solicitó una audiencia con el Presidente de la República y la necesidad de que el Presidente de la República participe en la entrega del Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2012. Le indico que un segundo año sin su presencia necesariamente se iba a constituir en un hecho costo político para el gobierno y no ayudaría a la institucionalidad de derechos humanos.

#### **8. Varios.**

##### **a. Proyecto Detenidos/as Desaparecidos/as**

La directora informa sobre lo sucedido respecto al tema: se presento a la Comisión respectiva una minuta elaborada por el INDH, que luego se ofició desde el Senado para que el INDH enviara una propuesta para la elaboración de un proyecto de ley y que finalmente el INDH compareció a señalar su propuesta.

El resultado es que la comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía aprobó la idea del INDH, la que fue confirmada por la secretaria técnica, que consiste en la creación de una normativa que reconozca la condición de ausencia por desaparición forzada, en todos aquellos ámbitos no considerados

en la ley núm. 20.377. El Senador Larrain solicitó que la propuesta fuera recogida por la comisión y que se presentara a la sala de manera de lograr un acuerdo transversal para solicitar al gobierno que legisle en torno a la materia.

Asimismo informa que fue citada por la Comisión de Relaciones Exteriores para pronunciarse sobre la ratificación de la Convención sobre Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y de los Crímenes de Lesa Humanidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución N° 2391 (XXIII), del 26 de Noviembre de 1968, Boletín N° 1265-10; la cual se encuentra dentro de las recomendaciones del INDH realizada en sus respectivos informes anuales 2010 – 2011.

#### **b. Marcha por la Igualdad.**

La directora informa sobre la marcha sobre la igualdad realizada el sábado pasado. Señala que la presencia del Sr. Ministro de Educación es un gran gesto.

Informa que habian dos escenarios, los que dan cuenta de la situación actual que está viviendo el movimiento por la diversidad sexual, con la presencia de otros actores aparte del MOVILH, tales como el MUMS; Fundación Iguales o la Organizaciones de Transexuales de Chile.

#### **c. Diplomado de derechos humanos**

La directora informa que ha habido una gran demanda de personas postulantes a la convocatoria a la segunda versión del Diplomado "Introducción al Derecho Internacional de los Derechos Humanos", orientado a funcionarias y funcionarios públicos, en convenio con el Centro de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile y con el patrocinio del Alto Comisionado de las Naciones Unidas y del Ministerio de Justicia de Chile. Recuerda que hay 35 cupos de los cuales 25 son para funcionarios públicos con beca y 10 para personas que responden a una convocatoria abierta. En total hay 70 postulaciones y tanto en la convocatoria abierta como en la cerrada –a funcionarios públicos- hay interés por pagar en caso de no quedar. Esto da cuenta de que se ha abierto una demanda de formación en derechos humanos que plantea la necesidad de abrir más convocatorias durante el año 2013, dirigida al menos a personas vinculadas con la pedagogía, funcionarios/as públicos/as e integrantes de la sociedad civil.

El consejero Luis Hermosilla indica que se debe abrir una convocatoria en regiones. Además solicita que se envíe el programa para poder asistir a determinados módulos, en las semanas presenciales.

#### **d. Manuel Núñez**

El consejero Manuel Núñez informa que no ha tomado conocimiento de los *amicus curiae* presentado en los casos de los alumnos/as expulsados de los liceos y en el de aplicación de la costumbre indígena en el ordenamiento jurídico, las excepciones a su aplicación y la violencia contra las mujeres, presentado en Temuco.

Manifiesta su molestia en atención a que esta no es la primera vez que sucede, que en los *amicus curiae* va la opinión del INDH; correspondiendo que el Consejo los apruebe. Indica que seguramente estará de acuerdo con el fondo pero que el procedimiento se aparta a las funciones de la directora y solicita que se señale expresamente este hecho en la presente acta.

La directora le señala que tanto los *amicus* sobre los alumnos cuyas matriculas se cancelaron como el de violencia intrafamiliar fueron tema del Consejo y que allí se planteó la idea de presentar los *amicus*. Señala además que una semana atrás se envió a todos/as los/las consejeros/as una síntesis de todas las acciones legales realizadas en el período por el INDH, las que se basan en la política judicial adoptada, el protocolo y lo que se decide e informa en el Consejo. Toda la información está a disposición de los integrantes del Consejo y por supuesto corresponde enviar los textos a los miembros del mismo. Lamentablemente, señala, los plazos a veces atentan contra la posibilidad de planificación de las acciones en esta materia.

#### **e. Declaraciones de Interés y Patrimoniales**

La directora recuerda a los miembros del Consejo la necesidad de realizar las declaraciones de interés y patrimoniales, obligación acordada por los miembros del Consejo.

#### **f. Avant premiere.**

La directora informa sobre la invitación a la *avant premier* de la película "La Fuerza del amor" que relata la historia de Aung San Suu Kyi, defensora de los derechos humanos y Premio Nobel de la Paz 1991. Señala que esta actividad se enmarca dentro del segundo aniversario del INDH y que se realizara el martes 3 de julio a las 19,30 horas.

#### **g. Recurso de protección**

El consejero Luis Hermosilla informa que el miércoles 27 de junio, se verá en la Excm. Corte Suprema un recurso de protección contra el Presidente de la República por uno de los casos rechazados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, patrocinado por el abogado Nelson Caucoto.

#### **h. Visita a Hospitales Psiquiátricos**

El consejero Luis Hermosilla informa que lo visitó don Rodrigo Ávila, quien refirió haber sido atendido en el INDH. Con motivo de dicha visita, solicita que se le informe acerca de las actuaciones realizadas por el INDH en materia de hospitales psiquiátricos. A partir de este caso, se inició una conversación respecto a los criterios referidos a derechos humanos aplicados en las instituciones que prestan atención siquiátrica. Se acuerda solicitar una reunión al Director del Instituto Siquiátrico Dr. Horwitz.

Se ofrecieron para efectuar dicha visita las consejeras Carolina Carrera y Maria Luisa y el consejero Luis Hermosilla.

#### **i. Taller sobre ley antidiscriminación organizado por FASIC.**

El consejero Claudio González informa que el martes 19 de junio la directora asistió como expositora al Taller sobre la ley antidiscriminación dirigido a pastores evangélicos y organizado por el FASIC.

#### **j. Caso Gabriela Blas.**

El consejero Luis Hermosilla señala la necesidad de que el INDH intervenga en el caso de Gabriela Blas, tomando en cuenta que se pronunció en el Informe Anual sobre la situación de los derechos humanos 2011. Se acuerda que sea invitada al Consejo.

La consejera Carolina Carrera señala que tiene información que el estado de ánimo de Gabriela Blas no está en las mejores condiciones y que cualquier actividad con el INDH requiere cierto tiempo.

Relacionado con el tema de las comunidades indígenas del norte de Chile, el consejero Manuel Núñez consulta sobre las acciones posibles a realizar respecto a las solicitudes de las comunidades de San Pedro de Atacama. Indica la necesidad de viajar nuevamente junto al consejero Sergio Fuenzalida con una propuesta de trabajo.

La directora le informa que también se recibieron los antecedentes en el INDH y se envió un oficio, el cual se le remitirá a la brevedad y que indique la fecha en que viajará junto al Consejero.

#### **k. Archivos Comisiones**

La consejera Maria Luisa Sepúlveda solicita información respecto del contenido del protocolo que trabaja el INDH respecto del traspaso de la custodia de las carpetas Valech que se encuentran en el Museo de la Memoria, señala que ha sido informada que se ha establecido un protocolo respecto de los antecedentes reunidos por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por la Corporación Nacional de Reparación y por las Comisiones de Prisión Política, que incluye la revisión de cada una de las mas de 65.000 carpetas, y la revisión y descripción de cada documento que ella contenga y que ve difícil su cumplimiento, conocer el detalle del contenido de cada una de las carpetas, requiere de personal especializado y de muchas horas persona de trabajo. La preocupación no es que se establezca un protocolo para el traspaso de la custodia al INDH sino que este sea acorde a las posibilidades reales de hacerlo, y si hay recursos para ello habría que también ver la posibilidad de mejorar las condiciones de preservación.

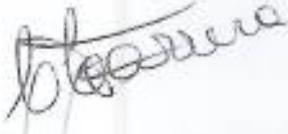
La directora informa que el protocolo establecido requiere tener datos precisos del número de cajas y carpetas que se encuentran en poder del Museo y que existen dudas sobre el número de carpetas y cajas declaradas en relación a la Comisión Valech 1 y que hay otro problema similar en relación a los documentos oficiales entregados por la Presidencia. De allí que sea necesario resolver estas situaciones por lo que no puede ser sólo una transferencia de los archivos sino que obliga a un resguardo frente a dichas situaciones.

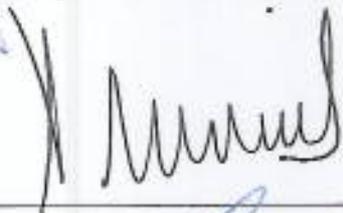
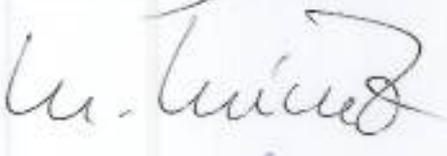
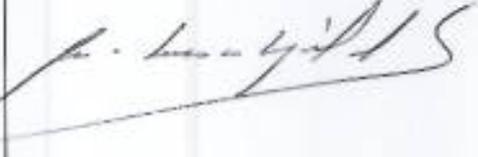
#### **Cuadro Resumen de acuerdos adoptados**

- Se aprueba el acta 100
- Se aprueba ampliar la política de patrocinio a personas naturales.
- Se aprueba la elaboración de una declaración sobre el documento de la UDD y Libertad y Desarrollo para la aprobación del Consejo.
- Se aprueba la realización de una visita al hospital psiquiátrico por parte de una comisión del Consejo.
- Se acuerda invitar a Gabriela Blas
- Se acuerda solicitar una reunión al Director del Instituto Psiquiátrico Dr. Horwitz.

La presente sesión se inicia a las 15,00 horas y finaliza a las 17,30 horas.

**Declaran estar de acuerdo con esta acta y firmando para tal efecto:**

Doña Carolina Carrera Ferrer	
------------------------------	--

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Claudio González Urbina	
Don Luis Herмосilla Osorio	
Don Manuel Núñez Poblete	
Don Enrique Núñez Aranda	
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards	

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto